

Bogotá D.C 28 de Febrero de 2018

Doctora

**SALOMÉ NARANJO LUJÁN**

Dirección de Gestión de la Información

Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado ANDJE

Carrera 7 No.75-66 Piso 2 y 3.

soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co

Teléfono: (57-1) 2558955

Ciudad

**ASUNTO:** CERTIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA -FONVIVIENDA - FRENTE AL REGISTRO EN EL SISTEMA ÚNICO DE GESTIÓN E INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO EKOGUI, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2017.

Cordial Saludo.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015 que consagra que *"Los jefes de control interno de cada entidad verificarán el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente capítulo a través de los procedimientos internos que se establezcan y de conformidad con los protocolos establecidos por la Dirección de Gestión de Información de la Agencia y enviarán semestralmente a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, certificación sobre el resultado de la verificación, sin perjuicio de las acciones que se estimen pertinentes dentro de los planes de mejoramiento institucionales para asegurar la calidad de la información contenida en el Sistema."* De manera atenta certifico la Información Litigiosa del FONDO NACIONAL DE VIVIENDA -FONVIVIENDA- en los siguientes aspectos, de acuerdo a la información reportada por la Oficina Asesora Jurídica (OAJ) en comunicación 2018IE0001066 del 22 de Enero de 2018, para el segundo semestre del año 2017, así:

I. **VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL DECRETO 1069 DEL 2015.**

**1. Ingreso y retiro de apoderados a la Entidad: (II Semestre de 2017).**

**a) Creación de nuevos usuarios en el sistema.**

**Porcentaje de cumplimiento: 100%**

Para el segundo semestre de 2017 se crearon los usuarios que se relacionan a continuación:

NOMBRES	APELLIDOS	ROL	FECHA DE INICIO
ANGELICA PATRICIA	AVENDAÑO RODRIGUEZ	ABOGADO	2017-09-04
BILLI HAMILTON	DAZA BRITO	ABOGADO	2017-09-04
LISETH YURANI	VALLEJO PINEDA	ABOGADO	2017-09-04
MARIA FERNANDA	MERLANO DIAZ	ABOGADO	2017-09-04
PAULA ANDREA	ESCOBAR SERNA	ABOGADO	2017-09-04

**b) Inactivación de usuarios**  
**Porcentaje de cumplimiento: 100%**

Para el segundo semestre de 2017 inactivaron los siguientes usuarios:

NOMBRES	APELLIDOS	ROL	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
JORSCEAN FEDERICO	MAESTRE TONCEL	ABOGADO	2014-01-03	2017-09-29
JUAN GABRIEL	ROJAS GIRON	ABOGADO	2016-07-08	2017-09-29
SERGIO HERNANDO	RAMOS LOPEZ	ABOGADO	2014-01-03	2017-09-29

**2. Capacitación.**

**c) Usuarios Capacitados por el administrador de la entidad durante la vigencia de la certificación.**

**No. De Usuarios capacitados: 5**

De acuerdo a lo informado por la Oficina Asesora Jurídica, para el segundo semestre de 2017 se llevó a cabo jornada de capacitación, por parte del administrador del Sistema den el EKOGUI, con el fin de indicar el procedimiento para llevar a cabo el cargue de información de procesos judiciales y fichas del comité de conciliación, el día 18 de agosto de 2017 a las siguientes personas:

NOMBRES	APELLIDOS	ROL
ALBERTO ANDRÉS	GOMEZ AMIN	ABOGADO
ANGELICA PATRICIA	AVENDAÑO RODRIGUEZ	ABOGADO
LISETH YURANI	VALLEJO PINEDA	ABOGADO
MARIA FERNANDA	MERLANO DIAZ	ABOGADO
PAULA ANDREA	ESCOBAR SERNA	ABOGADO

### 3. Demandas o solicitudes de conciliación para la entidad durante la vigencia de la certificación.

#### d) Verificar que los procesos (procesos activos) que lleva la entidad están radicados en el sistema.

**Porcentaje de cumplimiento: 100 %**

De acuerdo con la información generada y remitida por la Oficina Asesora Jurídica, El fondo nacional de vivienda FONVIVIENDA, cuenta con 15 procesos judiciales activos iniciados en el segundo semestre de 2017, de los cuales se verificó que en el sistema EKOGUI hay registro de 19 procesos, iniciados en el segundo semestre de 2017 y registrados en el mismo lapso, esta diferencia de 4 procesos, obedece a que en la base de datos tomada de EKOGUI el día del corte, es decir el 31 de diciembre de 2017, el registro de procesos activos e iniciados en el segundo semestre de 2017 es de 15 procesos.

Así mismo, se verifica los procesos registrados en el sistema a la fecha de corte.

ID KOGUI	CODIGO UNICO DEL PROCESO	ACCIÓN	CALIDAD EN QUE ACTUA LA ENTIDAD
1077884	47001310500320160019400	Ordinario Laboral	DEMANDADO
1078371	05001310501920170038500	Ordinario Laboral	DEMANDADO
1112393	66001333300420170027000	Reparación Directa	DEMANDADO
1112574	66001333300320170026600	Reparación Directa	DEMANDADO
1113170	66001333300320170027500	Reparación Directa	DEMANDADO
1113180	66001333300320170027600	Reparación Directa	DEMANDADO
1113189	66001333300320170027400	Controversias Contractuales	DEMANDADO
1116091	66001333300420170025900	Controversias Contractuales	DEMANDADO
1116125	66001333300420170026100	Controversias Contractuales	DEMANDADO
1117890	50001333300520170034400	Reparación Directa	DEMANDADO
1123483	66001333300220170026000	Reparación Directa	DEMANDADO
1123951	66001333300320170026500	Reparación Directa	DEMANDADO
1126208	66001333300220170027000	Controversias Contractuales	DEMANDADO
1126246	66001333300220170026800	Reparación Directa	DEMANDADO
1126262	66001333300220170026300	Reparación Directa	DEMANDADO

Procesos iniciados en el segundo semestre de 2017, registrados en EKOGUI con posterioridad a esta fecha.

ID KOGUI	CODIGO UNICO DEL PROCESO INICIAL	FECHA DE ADMISIÓN DE LA DEMANDA	ACCIÓN	CALIDAD EN QUE ACTUA LA ENTIDAD
1044058	17001233300020170046500	06/07/2017	(Acción Popular)	DEMANDADO
1113170	66001333300320170027500	19/10/2017	Reparación Directa	DEMANDADO
1123665	66001333300220170026700	30/11/2017	Reparación Directa	DEMANDADO
1132774	41001333300220170025800	12/10/2017	(Acción de Grupo)	DEMANDADO
1145822	66001333300420170027000	17/10/2017	Controversias Contractuales	DEMANDADO

**e) Verificar que las solicitudes de conciliación allegadas a la entidad en el período de estudio están radicadas en el sistema.**

**Porcentaje de cumplimiento: 100%**

De acuerdo con la información remitida por la Oficina Asesora Jurídica, y el registro extraído de EKOGUI, el Fondo Nacional de Vivienda cuenta con 38 solicitudes de conciliación, en calidad de convocado, las cuales están radicadas en el sistema.

**f) Verificar que los procesos que se terminaron tienen registrado en el sistema el sentido del fallo. (Favorable/Desfavorable).**

**Porcentaje de cumplimiento: 100%**

De acuerdo a lo informado por la Oficina Asesora Jurídica, del total de procesos de FONVIVIENDA, se han terminado 8 procesos, pero ninguna terminación se dio en el segundo semestre de 2017.

De los procesos terminados 7 fueron en primera instancia y 1 en segunda.

Ahora bien, de los procesos terminados, 5 procesos tienen registro del sentido del fallo, el cual es Favorable.

**g) Verificar que las solicitudes de conciliación analizadas por la entidad, tienen registrado en el sistema si procedió la conciliación o no.**

**Porcentaje de cumplimiento: 100%**

Una vez verificado el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado, se evidenció para el período de estudio, que el registro de las solicitudes de conciliación extrajudicial, no cuenta con el espacio para registrar

si procedía o no la conciliación, no obstante en las fichas elaboradas y registradas en el sistema si se consigna esta información.

**h) Verificar que los procesos registrados en el sistema tengan provisión contable**

**Porcentaje de cumplimiento: 100 %**

Una vez revisado el sistema se evidenció que de los procesos activos, de acuerdo a las reglas deben tener provisión contable, todos cuentan con el correspondiente valor en este registro.

**i) Verificar que los procesos registrados en el sistema tengan calificación del riesgo.**

**Porcentaje de cumplimiento: 100 %**

Una vez revisado el sistema, se evidenció que de los procesos judiciales activos registrables que deben tener registro de calificación del riesgo, cuentan con dicha valoración.

**j) Verificar que los casos estudiados en sede del comité de conciliación tengan sus fichas registradas en el sistema.**

**Porcentaje de cumplimiento: 100%**

Una vez verificado el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado, se evidenció para el período de estudio las conciliaciones analizadas por El Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA- cuentan con el registro de ficha en el sistema.

**4. Revisión aleatoria de registro de movimientos del proceso y actuaciones de las solicitudes: Procesos Verificados.**

**a) Procesos para los cuales se realizó una verificación aleatoria para establecer que el 100% de los datos básicos se encuentren registrados en el sistema así como verificar la etapa judicial en la que se encuentran los procesos:**

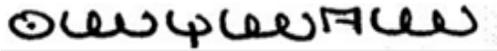
**Porcentaje de cumplimiento: 100%**

Se llevó a cabo la revisión física de las carpetas que conforman los expedientes de los procesos iniciados en el periodo de certificación, es decir el segundo semestre de 2017, verificando en cada una el registro en el sistema y las etapas judiciales; encontrando que en todas se cumple con el registro.

**II. CALIFICACIÓN EN LA ESCALA DE ACUERDO A LOS ENUNCIADOS**

ENUNCIADO	0% - 20%	21%- 40%	41%- 60%	61%- 80%	81%- 100%
"Las funciones del administrador contenidas en el Decreto 1069 de 2015 se cumplen a cabalidad"	-----	-----	-----	-----	<b>X</b>
"Las funciones de los abogados de la entidad contenidas en el Decreto 1069"	-----	-----	-----	-----	<b>X</b>

Cordialmente,



**OLGA YANETH ARAGON SANCHEZ**

Jefe Oficina Control Interno

Elaboró: Lina Paola Ramírez Copete - OCI  
Revisó: Olga Yaneth Aragon Sanchez - Jefe OCI  
Fecha: 28/02/18